

8. Reglamentos y normas técnicas o de seguridad relativos a vehículos automóviles y a los talleres de reparación de los mismos:

8.1 Preceptos técnicos contenidos en el Código de la Circulación de la competencia del Ministerio de Industrias y Energía.

8.2 Regulación de la actividad de los talleres de reparación de vehículos automóviles. (Decreto de 6 de abril de 1972 y Orden ministerial de 8 de febrero de 1975.)

8.3 Reformas de importancia en los vehículos automóviles. (Orden de 19 de agosto de 1972 y Orden de 5 de noviembre de 1975.)

(Observación: Quedará incluida cualquier otra disposición sobre las materias reseñadas, vigente en el momento del ejercicio.)

Tercer ejercicio

Grupo 1.º Economía de Empresa y organización industrial

Tema 1. La Empresa: Concepto y función.-Clases de Empresas.-Organización de las Empresas: Funciones de los órganos de dirección, de administración y de gestión.-Las Sociedades.-Responsabilidad de los socios.

Tema 2. La inversión en la Empresa industrial: Criterios de selección.-Capital fijo: Sus partidas fundamentales.-Inversión productiva y capacidad de producción.-El ciclo del ejercicio: Capital circulante y su rotación.

Tema 3. La financiación de la Empresa industrial: Fuentes internas y externas.-El crédito oficial, institucional y privado.-Crédito a corto, medio y largo plazo: Su función específica.-La letra de cambio.

Tema 4. El ciclo de producción de la Empresa industrial: El establecimiento industrial.-Los insumos de la Empresa: Materias primas, energía y servicios.- El proceso de producción: Su organización.-El mercado: Estudio y programación.-La exportación.

Tema 5. El factor humano en la Empresa industrial: División y cualificación del personal.-La formación profesional de directivos y empleados.-Productividad del factor trabajo.-Racionalización de la producción.

Tema 6. Los costes de la Empresa industrial: Costes fijos y variables.-Costes de fabricación, administración, distribución y financiación.-Análisis de los costes de fabricación: Magnitudes determinantes.-Estimación de los costes en función de la capacidad de producción y su utilización: Empleo de ratios.

Tema 7. El ejercicio de la Empresa industrial: Evaluación periódica de resultados.-Devaluación de activos: La amortización.-Autofinanciación: Formación de reservas.-Los beneficios y su imposición.-La insolvencia de la Empresa: Suspensión de pagos y quiebra.

Tema 8. La contabilidad de la Empresa industrial: Sistemas contables.-Las cuentas: Sus partidas.-Cargos y abonos. La cuenta de resultados: Determinación de rentabilidad de la Empresa.-El balance.

Tema 9. La estadística Industrial: Finalidad y medios.-Distribuciones estadísticas: Medida de la tendencia central y de la dispersión.-Series cronológicas.-Las técnicas de muestreo: Su aplicación al control.

Tema 10. El sector industrial en la economía: La evolución y la coyuntura.-El PIB y la renta industrial.-El empleo industrial.-El sector industrial en la balanza comercial.-Grado de cobertura.-Distribución territorial de la actividad industrial.

Tema 11. La intervención estatal en la industria: Su evolución.-Régimen de censo y policía de los establecimientos industriales.-Régimen de autorizaciones administrativas.-Las inversiones extranjeras.-El sector público en la industria: Los monopolios y las Empresas nacionales.

Tema 12. La estructura industrial: Dimensión y eficacia de las Empresas.-La política de dimensiones mínimas.-Asociación y fusión de Empresas: Régimen y beneficios.-Planes de reestructuración sectorial.

Tema 13. La promoción industrial: Planteamiento y evolución.-Los planes de desarrollo.-La promoción sectorial: Sectores preferentes, acciones concertadas y planes nacionales.-La promoción regional: Polos, áreas industriales, zonas y polígonos preferentes.-Zonas de urgente reindustrialización.

Tema 14. La tecnología en la industria.-La creación tecnológica y la propiedad industrial: Su control.-La transferencia de tecnología.-La normalización de la producción: Reglamentación y verificación.-Homologación.

Grupo 2.º Procesos industriales

- Tema 1. Producción de energía eléctrica.
- Tema 2. Refino del petróleo.
- Tema 3. Producción y envasado de combustibles gaseosos.
- Tema 4. Metalurgia.
- Tema 5. Siderurgia.

- Tema 6. Fundición y moldeo.
- Tema 7. Laminación, forja y estampación.
- Tema 8. Industrias de recubrimientos metálicos.
- Tema 9. Fabricación de maquinaria y bienes de equipo.
- Tema 10. Operaciones y maquinaria para mecanizado de metales.
- Tema 11. Fabricación de componentes y aparatos electrónicos.
- Tema 12. Fabricación de apareamiento y material eléctrico.
- Tema 13. Ingeniería de los procesos de datos.
- Tema 14. Industria petroquímica.
- Tema 15. Procesos de la industria farmacéutica.
- Tema 16. Industrias del caucho y plásticos.
- Tema 17. Fabricación de cemento y sus derivados.
- Tema 18. Industrias de cerámica y vidrio.
- Tema 19. Fabricación de pasta de papel, papel y cartón. Artes gráficas.
- Tema 20. Industrias de la madera y del corcho.
- Tema 21. Industria textil y de géneros de punto. Confección.
- Tema 22. Preparado, curtido y acabado de pieles. Calzado y artículos de piel.
- Tema 23. Fabricación de harinas. Elaboración de pan, galletas y artículos de pastelería. Piensos compuestos.
- Tema 24. Procesos de la obtención del azúcar.
- Tema 25. Fabricación de conservas.
- Tema 26. Destilación de alcoholes y fabricación de bebidas.
- Tema 27. Elaboración de productos del tabaco y fabricación de cerillas.

ANEXO II

Don con domicilio en número con documento nacional de identidad número

Declara, bajo juramento o promesa (táchese lo que no proceda), a efectos de ser nombrado funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones públicas, y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1986.

7460

RESOLUCION de 18 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1986, y con el fin de atender a las necesidades de personal en la Administración,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 40 plazas en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social por el sistema de oposición.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y las bases de esta convocatoria.

1.3 La adjudicación de las plazas a los aspirantes aprobados se efectuará de acuerdo con la puntuación obtenida por éstos en la fase de oposición.

1.4 La fase de oposición constará de los ejercicios que a continuación se indican:

1.4.1 Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante el plazo de cinco horas, tres temas de entre los que figuran en el programa anexo a la presente convocatoria, como correspondiente al primer ejercicio, distribuidos de la siguiente forma:

Un tema sacado a la suerte de entre los que integran la parte común.

Dos temas, uno por cada grupo de materias por las que haya optado el aspirante en su instancia, a elegir por el opositor de entre dos de cada grupo sacado a la suerte.

1.4.2 Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución por escrito, durante el plazo de cinco horas, de dos supuestos de Inspección de Trabajo. El primero referido a una Empresa, el segundo a una Entidad Gestora de la Seguridad Social, Entidad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social o Cooperativa.

1.4.3 Tercer ejercicio: Consistirá en exponer oralmente, en el término máximo de una hora, cinco temas sacados a la suerte de entre los que figuran en el programa anexo a la presente convocatoria, como correspondiente al tercer ejercicio, distribuidos de la siguiente forma: Dos temas de Derecho sustantivo del trabajo (uno del 1 al 30 y otro del 31 al 59), dos temas de Seguridad Social (uno del 60 al 81 y otro del 82 al 104). Un tema de Organización de Servicios y Procedimiento (del 105 al 141).

Para la realización de este ejercicio, el opositor podrá disponer de un plazo máximo de hasta diez minutos para la preparación del mismo.

1.4.4 Cuarto ejercicio: Consistirá en la resolución por escrito, durante un plazo de cinco horas, de un dictamen sobre análisis económico y financiero de un balance y cuentas de resultados, o bien sobre un supuesto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a elección del opositor.

1.4.5 Quinto ejercicio: Como mérito suplementario podrá realizarse el examen voluntario de los idiomas siguientes: Francés, inglés y alemán. En cada uno de ellos, las pruebas consistirán obligatoriamente:

- Traducción escrita, sin diccionario, durante el plazo de una hora, de un texto escogido por el Tribunal.
- Traducción escrita inversa, con diccionario, del que deberán proveer los opositores por su cuenta, durante el plazo de una hora y media, de un texto escogido por el Tribunal.
- Explicación verbal, durante el plazo que no superará los diez minutos, de un texto que haya presentado el Tribunal al opositor para su lectura.

1.4.6 Los ejercicios escritos, incluso los del quinto, serán leídos por los opositores en sesión pública.

1.5 El primer ejercicio de la oposición comenzará la primera quincena del mes de junio de 1986, iniciándose los restantes ejercicios en un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas y máximo de veinte días, a contar desde la terminación del ejercicio anterior, debiendo estar terminados todos ellos antes del día 1 de octubre de 1986.

1.6 El programa que ha de regir las pruebas es el que figura como anexo I en la presente convocatoria, debiendo tenerse en cuenta que, de los tres grupos de materias de la parte optativa del primer ejercicio, el opositor deberá elegir necesariamente dos.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

Ser español.

Tener cumplidos los dieciocho años el día que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes o en condiciones de obtenerlo en la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.

No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2 Todos los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse al finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en los Gobiernos Civiles de cada provincia, en las Delegaciones del Gobierno de Ceuta y Melilla, en las oficinas de la Caja Postal, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia, Dirección General de la Función Pública y en el Instituto Nacional de Administración Pública. A la instancia se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad.

3.2 Las personas con minusvalía deberán indicar en la solicitud el tipo de minusvalía que sufren y la adaptación que solicitan en cuanto a tiempo y medios para la realización de las pruebas.

3.3 La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social (Director general de Personal, Subdirección General de Gestión de Personal, Agustín de Betancourt, 4, Madrid 28071).

3.4 Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas para todos los aspirantes y se ingresarán en la cuenta corriente número 8.698.167, «Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social», en cualquiera de las oficinas de Caja Postal. En concepto de gastos de transferencia, los aspirantes abonarán 100 pesetas a Caja Postal.

En las solicitudes deberá figurar el sello de la Caja Postal acreditativo del pago de los derechos, cuya falta determinará la exclusión del aspirante.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias, el ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, dictará Resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el plazo de un mes, en la que, además de determinar el lugar y la fecha del comienzo de los ejercicios, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos. Dichas listas se pondrán de manifiesto en todo caso en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia y Gobiernos Civiles.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

4.3 Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del siguiente al de su publicación, ante el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Con una antelación de cuarenta y ocho horas se publicará en el lugar de celebración del primer ejercicio la lista definitiva de aspirantes admitidos.

El escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición, si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

5. Tribunales

5.1 El Tribunal calificador es el que figura como anexo II a esta Resolución.

5.2 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al ilustrísimo señor Secretario de Estado para la Administración Pública, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si se hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente podrá exigir de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

El plazo para solicitar la renuncia o manifestar la abstención será de diez días naturales a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución a que se refiere la base 4.1.

5.3 Con anterioridad a la iniciación del primer ejercicio la Secretaría de Estado para la Administración Pública, publicará en el «Boletín Oficial del Estado», Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas anteriores.

5.4 Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con asistencia al menos, de la mayoría absoluta de sus miembros. Celebrará su sesión de constitución en el plazo máximo de treinta días a partir de su designación y mínimo de diez días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5 A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente requerirá la mayoría absoluta de sus miembros.

5.6 Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

5.7 El Tribunal podrá incorporar como asesores especialistas: Uno, en Seguridad e Higiene, para el primero y cuarto ejercicios; otro, de Contabilidad, para el cuarto, y un experto en lenguas para el quinto ejercicio, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse a través del Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

La propuesta de tales asesores deberá comunicarse para su nombramiento al Secretario de Estado para la Administración Pública, a través del Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

5.8 El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en las instancias, las adaptaciones posibles de tiempos y medios para su realización, a tales efectos se utilizará la casilla C (datos a consignar según las bases de esta convocatoria).

5.9 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (calle Agustín de Bethancourt, número 4, Madrid-28071).

5.10 El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría de primera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

5.11 En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios

6.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra LL, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 11 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 10 de febrero de 1986.

6.2 En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.3 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4 La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación, con veinticuatro horas al menos de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio, el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas al menos de antelación.

6.5 En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, que pondrá en conocimiento, en su caso, de la autoridad competente las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

7. Calificación de los ejercicios

7.1 Los ejercicios primero, segundo, tercero y cuarto serán eliminatorios.

En el primer ejercicio se calificará de cero a diez puntos cada uno de los tres temas, exigiéndose para aprobar un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos, siendo la calificación definitiva la media aritmética de las puntuaciones obtenidas.

El segundo, tercero y cuarto ejercicios se calificarán de cero a diez puntos, exigiéndose para aprobar cada uno de ellos un mínimo de cinco puntos.

La calificación será la media aritmética de las puntuaciones asignadas por cada miembro del Tribunal, teniendo en cuenta que no se computarán para dicha media las dos notas extremas (máxima y mínima).

Los ejercicios primero y tercero se calificarán diariamente por el Tribunal al finalizar la lectura o actuación de los opositores que intervengan en cada sesión. No obstante ello, para el primer ejercicio la calificación inicial será como de apto o no apto; procediéndose por el Tribunal, una vez finalizada la lectura del

ejercicio por la totalidad de los aspirantes, a otorgar la puntuación definitiva a quienes hubiesen obtenido la calificación de aptos. Los restantes ejercicios serán calificados con posterioridad a la lectura pública de los mismos por la totalidad de los opositores y una vez examinados por el Tribunal.

Al terminar la calificación de cada ejercicio se procederá por el Tribunal a publicar la relación de opositores aprobados, indicando las puntuaciones obtenidas.

7.2. Para hallar la puntuación general de los ejercicios habrá de multiplicarse la calificación de cada uno de los cuatro primeros ejercicios por los siguientes coeficientes de ponderación. Primer ejercicio, 3,25; segundo ejercicio, 3,50; tercer ejercicio, 4, y cuarto ejercicio, 2,50. El quinto ejercicio podrá dar lugar como máximo a la puntuación siguiente: Francés, 2 puntos; inglés, 3,5 puntos, y alemán, 3,5 puntos, sumándose los obtenidos en cada idioma cuando se superen las pruebas de más de uno.

7.3. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los distintos ejercicios de la fase de oposición. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor edad de los aspirantes.

8. Lista de aprobados

8.1 Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio y en aquellos otros que estime oportuno, la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su documento nacional de identidad, y haciendo constar mediante diligencia la fecha de publicación.

El Presidente del Tribunal enviará una copia certificada de la lista de aprobados al Subsecretario, y en todo caso al Secretario de Estado para la Administración Pública, especificando igualmente el número de aprobados en cada uno de los ejercicios.

9. Presentación de documentos y nombramientos de funcionarios en prácticas

9.1 En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se hicieron públicas las listas de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores aprobados deberán presentar ante la Subdirección General de Gestión de Personal de la Dirección General de Personal, los siguientes documentos:

A. Fotocopia compulsada del título de Enseñanza Superior Universitaria o Técnica o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.

B. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III a esta convocatoria.

Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías, deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

9.2 Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3 En los términos previstos por el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición deberán formular opción por las retribuciones que deseen percibir durante el período de prácticas.

9.4 Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

9.5 Por la Secretaría de Estado para la Administración Pública se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, quien además enviará relación de éstos al Subsecretario del Departamento, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dichos nombramientos.

10. Período de prácticas, nombramiento de funcionarios de carrera

10.1 Los opositores que hubieran superado las pruebas de la oposición asistirán a un período de prácticas de dos meses de duración, en el que se atenderá a su formación profesional y deontológica.

El período de prácticas versará sobre materias jurídico-laborales, contables y de organización y de procedimiento administrativo.

contenidas en el programa de la oposición cuya especial consideración sea conveniente para el mejor desempeño de la función inspectora.

Al final de dicho periodo de prácticas se valorarán por el Tribunal las actuaciones llevadas a cabo como funcionarios en prácticas y serán calificados como aptos o no aptos.

10.2 Concluido el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado serán nombrados funcionarios de carrera, con especificación del destino adjudicado, mediante Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

10.3 La toma de posesión de los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo se efectuará en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

11. Norma final

La presente convocatoria, y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las Resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

ANEXO I

PRIMER EJERCICIO

Parte común

Derecho Constitucional y Comunidades Europeas

- Tema 1. Las formas de Estado. El sistema constitucional.
 Tema 2. Antecedentes históricos del constitucionalismo español.
 Tema 3. La Constitución Española de 1978. Características generales y principios que la informan.
 Tema 4. La estructura del Estado español: La Corona.
 Tema 5. La estructura del Estado español. Las Cortes Generales.
 Tema 6. El poder legislativo. La elaboración de las leyes.
 Tema 7. Estructura del Estado español. El Gobierno y la Administración.
 Tema 8. Los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución. Referencia especial a los derechos de asociación, sindicación y huelga.
 Tema 9. Los principios rectores de la política social y económica en la Constitución. Exposición de los mismos.
 Tema 10. La defensa jurídica de la Constitución. Sistemas. El Tribunal Constitucional. Naturaleza y funciones. Su composición y competencia. El Defensor del Pueblo: Naturaleza y funciones.
 Tema 11. Los procesos constitucionales. Proceso de declaración de inconstitucionalidad: Recursos y cuestiones de inconstitucionalidad; efectos de las sentencias. El recurso de amparo.
 Tema 12. El Poder judicial en la Constitución y en su Ley Orgánica.
 Tema 13. La organización territorial del Estado en la Constitución. La Administración Local.
 Tema 14. Las Comunidades Autónomas. Su naturaleza. Los Estatutos de Autonomía. Relaciones entre el Estado y las Comunidades.
 Tema 15. Conflictos constitucionales. Conflictos positivos y negativos con las Comunidades Autónomas. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas.
 Tema 16. Las Comunidades Europeas: El proceso de creación. Los Tratados constitutivos: Principios y líneas generales. Naturaleza jurídica de la Comunidad Europea. El proceso de adhesión de España a las Comunidades Europeas: Tratados y Actas de adhesión.
 Tema 17. Las instituciones de la Comunidad Económica Europea. El Consejo. La Comisión. El Parlamento. El Comité Económico y Social. Composición y competencias de las instituciones.
 Tema 18. Las fuentes del Derecho comunitario. El Derecho originario: El valor constitucional de los Tratados. El Derecho derivado. Los Reglamentos. Las Directivas. Las Decisiones. Las

Recomendaciones y los Dictámenes. La eficacia del Derecho comunitario en el ordenamiento jurídico estatal.

Tema 19. El Tribunal de Justicia de las Comunidades. Organización y funcionamiento. Procedimiento. Los recursos ante el Tribunal de Justicia. Las relaciones entre el Tribunal de Justicia y las Jurisdicciones nacionales. Las cuestiones prejudiciales.

Derecho administrativo

Tema 20. La Administración. La Administración y sus fines. La Administración pública y el Derecho. La Administración pública y la división de funciones estatales.

Tema 21. El Derecho administrativo. Criterios de conceptualización del Derecho administrativo. Su naturaleza y situación en el ordenamiento jurídico.

Tema 22. Las fuentes del Derecho administrativo. Las Leyes. Disposiciones del poder ejecutivo con valor de ley ordinaria. Los Decretos-leyes y la legislación delegada.

Tema 23. El Reglamento. Clases de Reglamentos. Recursos contra los Reglamentos.

Tema 24. Potestades administrativas. Potestad reglamentaria. Potestad de mando. Potestad de jurisdicción. La potestad discrecional y la reglada.

Tema 25. La relación jurídico-administrativa. Los administrados en la relación jurídico-administrativa. Derechos públicos subjetivos. Nacimiento, modificación y extinción de las relaciones jurídico-administrativas.

Tema 16. El acto jurídico y el acto administrativo. Concepto del acto administrativo. Elementos. Clasificación de los actos administrativos. Actos de gestión y de gobierno.

Tema 27. Requisitos de los actos administrativos: De fondo y forma. Motivación de los actos administrativos. El silencio administrativo. Notificación de los actos administrativos.

Tema 28. Caracteres del acto administrativo: Ejecutividad, revocabilidad y retroactividad. Eficacia e invalidez.

Tema 29. Los contratos administrativos. Régimen jurídico vigente.

Tema 30. El servicio público. Doctrina general. Su régimen jurídico. Creación, organización y supresión. Prestaciones personales de los administrados.

Tema 31. Clasificación de los servicios públicos, modos de gestión del servicio público: Directa, interesada y contratada. La actividad industrial de la Administración.

Tema 32. La concesión administrativa. La concesión de servicios públicos. Su naturaleza jurídica. Causas y requisitos generales de la concesión. Efectos y relaciones jurídicas que se derivan. Extinción de la concesión. Las obras públicas.

Tema 33. Bienes públicos y dominio público. Naturaleza y caracteres del dominio público. Extensión. Uso. Los bienes del patrimonio nacional.

Tema 34. Propiedad privada y derecho administrativo. La expropiación forzosa. Garantías jurisdiccionales del expropiado. Expropiaciones especiales. Limitaciones y servidumbres administrativas.

Tema 35. Procedimiento administrativo. Su regulación legal. Ambito de aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tema 36. El procedimiento general. Los interesados. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento.

Tema 37. Los procedimientos especiales. El procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial.

Tema 38. Régimen jurídico de la Administración. El sistema de recursos. Recurso ordinario de alzada, recurso de reposición y recurso extraordinario de revisión.

Tema 39. El recurso contencioso-administrativo. Naturaleza, extensión y límites. Procedimiento. Ejecución de sentencias.

Tema 40. La responsabilidad patrimonial de la Administración.

Tema 41. La Función Pública. naturaleza. El funcionario público: Su concepto legal. La relación de servicio.

Tema 42. Derecho de funcionarios. Clases de funcionarios y personal contratado. Cuerpos de funcionarios. Puestos de trabajo. Situaciones. Fin de la relación funcional.

Tema 43. Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 44. La organización administrativa. La Administración Central. La Administración periférica.

Tema 45. La Administración provincial y municipal. Su relación jurídica.

Tema 46. La Administración consultiva y la de control. El Consejo de Estado: Organización y funciones. Otros órganos consultivos. Los órganos de control: Especial referencia al Tribunal de Cuentas.

Tema 47. La Administración institucional. La Ley de Entidades Estatales autónomas. La Administración corporativa.

PARTE OPTATIVA

PRIMER GRUPO DE MATERIAS

Derecho privado y Derecho civil

Tema 1. El Derecho objetivo. Concepto y divisiones. Derecho público y privado. El Derecho civil español. El Código Civil y la legislación complementaria.

Tema 2. Las fuentes del Derecho. Las fuentes del Derecho en el sistema jurídico positivo español. Especial referencia a la ley.

Tema 3. La aplicación de las normas jurídicas. La eficacia general de las normas jurídicas.

Tema 4. Eficacia constitutiva del Derecho. Relación e institución jurídica. El derecho subjetivo. El ejercicio de los derechos.

Tema 5. Los límites de la eficacia de las normas. La ley en el tiempo. La ley en el espacio.

Tema 6. El concepto de persona. Persona y personalidad. Las personas individuales. Nacimiento, extinción y capacidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.

Tema 7. Situaciones de estado civil y otras circunstancias que afectan a la titularidad o ejercicio de los derechos de las personas individuales.

Tema 8. La nacionalidad. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación. La doble nacionalidad. Condición jurídica de los extranjeros.

Tema 9. La vecindad civil. Adquisición y pérdida. El domicilio. La ausencia.

Tema 10. Las personas jurídicas. Naturaleza y clases. Su constitución, capacidad, representación, nacionalidad, domicilio y expiración.

Tema 11. La representación. La representación voluntaria, la representación legal. El poder irrevocable. El autocontrato.

Tema 12. El objeto del derecho. Las cosas. El patrimonio. Los frutos y mejoras.

Tema 13. El derecho de propiedad. Acciones protectoras del dominio. Adquisición del dominio. Breve examen del sistema español.

Tema 14. Comunidad de bienes. Concepto y naturaleza jurídica. Sistemas romano y germánico. Régimen legal. Propiedad horizontal.

Tema 15. La posesión: Concepto, naturaleza y clases. Fundamento de la protección posesoria. Contenido y efectos. Adquisición y pérdida. La posesión y el registro.

Tema 16. El usufructo. Concepto y clases. Constitución, contenido y extinción. Transmisibilidad. Los derechos del uso y habitación.

Tema 17. El derecho de obligaciones. La obligación. Concepto. Elementos: Sujetos, objeto y vínculo. Las fuentes de las obligaciones.

Tema 18. Clasificación de las obligaciones. Por la unidad o pluralidad del vínculo obligatorio, por los sujetos, por la unidad o pluralidad de los objetos.

Tema 19. Clases de obligaciones por las particularidades del objeto o prestación y por las modalidades que puedan afectar a su perfección.

Tema 20. Efectos de la obligación. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. Protección y garantía del crédito. Derechos del acreedor sobre el patrimonio del deudor. Medios de ejecución.

Tema 21. Transmisión de obligaciones. Desde el lado activo y pasivo: Asunción de deudas y cesión de créditos. La llamada cesión del contrato.

Tema 22. Extinción de obligaciones: El pago, la imposibilidad sobrevenida, la condonación y la confusión, la compensación. La novación.

Tema 23. De los contratos en general. Requisitos esenciales. Capacidad para contratar. Clases de contratos. Forma de los contratos. Reglas de interpretación.

Tema 24. Ineficacia de los contratos. La nulidad de los contratos. Nulidad radical o absoluta, anulabilidad. Confirmación de los contratos. Rescisión. Causas y efectos.

Tema 25. Clasificación de los contratos. Contratos atípicos y preparatorios tales como el precontrato, promesa y contrato de opción. Breve referencia a los contratos de permuta, cesión y donación.

Tema 26. Contrato de compraventa. Elementos personales, reales y formales. Perfección. Obligaciones del vendedor y del comprador.

Tema 27. El contrato de arrendamiento de cosas. El contrato de arrendamiento de obra. El contrato de arrendamiento de servicios en sentido amplio y el de trabajo. El contrato de participación en los beneficios.

Tema 28. Contrato de Sociedad. Concepto y naturaleza. El contrato de Sociedad y las instituciones afines. Clases de Sociedades. Contenido del contrato de Sociedad. Extinción de la sociedad.

Tema 29. El mandato. Concepto y características. Constitución. Contenido. Extinción. El contrato de mediación y corretaje.

Tema 30. Contratos de garantías. La fianza.

Tema 31. La concurrencia de créditos desde el punto de vista del Derecho Civil. Clasificación y prelación de créditos.

Tema 32. La influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Cómputo del tiempo. Prescripción adquisitiva. Prescripción extintiva. La caducidad.

Tema 33. Derecho de familia. El matrimonio. La filiación. El parentesco.

Tema 34. Fuentes del Derecho Mercantil. Código de Comercio. Modificaciones y críticas. Los usos del comercio.

Tema 35. La contabilidad mercantil. Contabilidad formal: Libros obligatorios y potestativos. Llevanza y conservación de libros. Eficacia jurídica. Contabilidad material. El balance. Revisión y regularización de balances.

Tema 36. Ideas generales sobre la competencia mercantil. La protección de la Empresa contra las restricciones de la competencia. La protección de la Empresa contra la competencia ilícita. Los signos distintivos de la Empresa.

Tema 37. Concepto legal de la Sociedad mercantil. Sociedades civiles con forma mercantil. Clasificación de las Sociedades mercantiles. El contrato de Sociedad mercantil.

Tema 38. La Sociedad colectiva. Antecedentes. Requisitos para su constitución. Relaciones jurídicas internas. Relaciones jurídicas externas.

Tema 39. Sociedad comanditaria. Antecedentes. Requisitos para su constitución. Relaciones jurídicas internas. Relaciones jurídicas externas. Sociedad comanditaria por acciones.

Tema 40. Sociedades de responsabilidad limitada. Antecedentes. Fundación. La cualidad de socio en este tipo de Sociedades. Organos de la Sociedad. Modificación de la Sociedad: Aumento y reducción de capital. Contabilidad social.

Tema 41. La Sociedad anónima. Antecedentes. Principios y disposiciones generales de la Ley de Sociedades Anónimas. Fundación de la Sociedad anónima. El capital social. La acción. Los Estatutos y su modificación.

Tema 42. Patrimonio y capital social. Principios que regulan el capital. Aumento de capital: Requisitos y forma. El capital autorizado. Reducción de capital. Las reservas.

Tema 43. Funcionamiento de la Sociedad anónima. Organos de la Sociedad anónima. Derechos y obligaciones de los socios.

Tema 44. Funcionamiento de la Sociedad anónima. Ejercicio social, balance, fondo de reserva y distribución de beneficios. Censura de cuentas. Las obligaciones: Su emisión, agrupaciones de obligaciones, reembolso.

Tema 45. El cierre del ejercicio social. Estructura legal del balance. Valoración de los elementos del activo. La Cuenta de Pérdidas y Ganancias. El beneficio. Aprobación del balance y documentos complementarios.

Tema 46. Transformación, disolución y liquidación de Sociedades mercantiles. Fusión de Sociedades mercantiles y formas sociales de unión de Empresas.

Tema 47. Suspensión de pagos. Supuestos requeridos. Efectos de la suspensión de pagos. Los órganos de la suspensión de pagos. El convenio en la suspensión de pagos.

Tema 48. Concepto y naturaleza del derecho de quiebra. Antecedentes. Los supuestos de quiebra. Clases de quiebra. Organos de la quiebra.

Tema 49. Procedimientos de quiebra. Declaración de quiebra. Efectos sobre el deudor común y sobre los acreedores. Terminación del procedimiento de quiebra.

Tema 50. El Derecho Marítimo. Naturaleza y carácter. La Empresa mercantil marítima. Estudio de sus elementos personales. La responsabilidad del naviero. El buque. Concepto y naturaleza jurídica.

SEGUNDO GRUPO DE MATERIAS

Economía general y Economía de la Empresa

Tema 1. La actividad económica. Sistemas económicos. Tipos de organización de la actividad económica. Las funciones de un sistema económico.

Tema 2. La Renta Nacional. Concepto y métodos de estimación. Los factores determinantes del producto nacional bruto.

Tema 3. La Contabilidad Nacional. Concepto y sistema de contabilidad nacional. Las tablas «input-output».

Tema 4. Teoría de la producción. La oferta y la demanda.

Tema 5. La demanda de los factores de producción. Determinación de sus precios.

Tema 6. El mercado. Clases de mercado. Formación de los precios en un mercado de libre competencia. Monopolio: Concepto, clases y efectos.

Tema 7. Competencias monopolísticas. Oligopolio. Teoría del comportamiento oligopolístico.

Tema 8. El trabajo: Demanda y oferta. Formación del salario.
 Tema 9. El capital. Concepto y clases. Determinación del tipo de interés.
 Tema 10. La figura del empresario. Beneficio de la Empresa. Teorías del beneficio. La Empresa Pública.
 Tema 11. La inversión. El multiplicador de la inversión y el principio de aceleración.
 Tema 12. La inflación, concepto y clases. La inflación de demanda. La inflación de costes. El proceso inflacionista. Efectos de la inflación.
 Tema 13. La balanza de pagos. Concepto y estructura. El ajuste de la balanza de pagos.
 Tema 14. El comercio internacional. Formulaciones teóricas. La protección arancelaria.
 Tema 15. Renta Nacional de España: Renta total por cabeza y por individuo activo. Distribución de la renta y sus repercusiones sociales.
 Tema 16. Papel de la producción agrícola en la economía española. Problemas generales y derivados de su estructura. Aspectos más destacados. La competencia con el exterior. Los problemas del regadío.
 Tema 17. La energía en España: Diversas clases de energía. Combustibles sólidos. El problema del petróleo en España. La energía eléctrica. Perspectivas inmediatas y futuras.
 Tema 18. La actividad industrial en España. La industria en el conjunto de la economía española: Evolución. El problema del tamaño de la planta industrial.
 Tema 19. Los transportes en España: Estructura del transporte ferroviario. Red de carreteras. Coordinación de los transportes terrestres. El transporte marítimo. Los servicios y las rutas aéreas.
 Tema 20. El comercio interior en España. Los problemas de mercado interior y la estructura de los costes de distribución. Estructura y mercado de las instituciones comerciales españolas. La estructura de los sistemas de precios en España.
 Tema 21. El comercio exterior en España. El comercio exterior en la estructura económica española. Aspectos fundamentales. Aspectos institucionales y de organización del intercambio.
 Tema 22. Los aspectos monetarios de la economía española. Facetas monetarias de la estructura económica nacional. El mercado de dinero, sus aspectos e instituciones más importantes. La estructura del ahorro español. El mercado de capitales y sus principales aspectos estructurales e institucionales.
 Tema 23. Efectos económicos de la financiación actual de la Seguridad Social. Las cotizaciones y su influencia en los costes de trabajo. Efectos sobre los precios, el empleo y la competencia.
 Tema 24. La Empresa. Concepto de Empresa y explotación. La Empresa como combinación de factores. La Empresa como institución económico-social. Tipología de las Empresas.
 Tema 25. La inversión en la Empresa. Concepto y clases. La decisión de invertir. Evaluación de inversiones.
 Tema 26. Los recursos financieros y su coste. Clases de activos financieros y costes de los mismos. El mercado de valores. Valor real de la acción. Valor teórico. Cotización en Bolsa.
 Tema 27. La autofinanciación. Concepto y contenido. Otros factores que influyen en la autofinanciación. Rentabilidad y seguridad.
 Tema 28. La amortización, la inversión y la financiación. Introducción. La amortización y la decisión de invertir. La amortización y los recursos financieros. El análisis de la depreciación.
 Tema 29. La planificación de la Empresa. Planificación a corto, medio y largo plazo. El presupuesto como medio de conocimiento de la Empresa. El control presupuestario: Previsiones y estándares.
 Tema 30. La Empresa en los sistemas de economía socialista. Planteamiento general. Los costes, los ingresos y los beneficios. El control de la Empresa.
 Tema 31. La dimensión de la Empresa. Introducción. Criterios para medir la dimensión de la Empresa. Factores relacionados con la dimensión óptima de la Empresa. Aspectos dinámicos de la dimensión de la Empresa. El crecimiento de la Empresa.
 Tema 32. Las Empresas multinacionales. Concepto. Evolución y estructuras de las Empresas multinacionales. Características fundamentales de su gestión.
 Tema 33. La contabilidad y la gestión empresarial. Personas interesadas en el control de la Empresa. La normalización contable y sus objetivos. La contabilidad de gestión. La planificación contable. La contabilidad general y la contabilidad de gestión.
 Tema 34. El plan general de contabilidad española. Aparición. Estructura. Principios básicos. Situación actual.
 Tema 35. Análisis y control contable del beneficio. Introducción. Las cuentas de resultados. La relatividad del beneficio. La realización del beneficio.
 Tema 36. Control presupuestario. Concepto, finalidad y motivaciones. Clases de presupuestos. Preparación y organización del

control presupuestario. El presupuesto global y los presupuestos parciales.

Tema 37. El balance. Concepto del balance. Sistemática formativa de balance. Teorías del balance.

Tema 38. La contabilidad analítica de explotación. Introducción. Concepto y estructura del coste. El resultado interno.

Tema 39. El análisis económico contable. El análisis financiero. El análisis de los recursos. Estructura financiera. Equilibrio financiero. Tendencias actuales del análisis financiero.

Tema 40. El análisis económico-contable. El análisis de la gestión. Análisis del volumen de operaciones. Análisis del resultado. Análisis del valor añadido. Análisis de la productividad. Tendencias actuales del análisis de la gestión.

Tema 41. El análisis económico-contable. El método de los ratios. Introducción. Ratios de situación. Ratios de gestión. Ratios de rentabilidad. Los ratios bursátiles. Otros ratios.

Tema 42. La estadística como teoría práctica. La clasificación de los datos estadísticos. Series cronológicas y series de frecuencia. Representación gráfica de la distribución de frecuencias.

Tema 43. Características de una distribución de frecuencias. Medidas de posición: Media aritmética, moda y mediana. Medidas de dispersión: Desviación media y desviación típica.

Tema 44. Análisis de las series cronológicas. La confección de números índices. La correlación de las series cronológicas. Significado del coeficiente de correlación.

Tema 45. La productividad. Concepto. Productividad de los diversos elementos. Factores que tienden a reducir la productividad. Técnicas para reducir el contenido de trabajo y el tiempo improductivo. Medida de productividad.

Tema 46. Medida de trabajo. Estudio del tiempo, actividad de los trabajadores. Etapas de cronometraje. Otras técnicas de medida. Método de observaciones instantáneas. Tiempos sintéticos. Normas predeterminantes del tiempo. Movimiento. Valoración del tiempo. Ritmo normal y ritmo observado. Factores que lo determinan: Tiempo tipo. Sus aplicaciones.

Tema 47. Sistemas de remuneración por rendimiento. Con ganancia en proporción al rendimiento, en proporción menor al rendimiento, en proporción mayor al rendimiento, en proporción diversa en los distintos niveles de rendimiento. Sistemas colectivos. Aplicación de tarifas.

Tema 48. La actitud de los trabajadores ante los sistemas de remuneración por rendimiento. Ventajas y desventajas de los mismos, garantías que hay que establecer. Efectos de los sistemas de remuneración sobre retribuciones, la producción, los costes, las relaciones humanas y la seguridad en el trabajo.

Tema 49. Valoración de puestos de trabajo. Establecimiento de un programa de análisis de trabajo. Sistemas de valoración. Valoración de puestos de dirección. Salarios de calificación.

Tema 50. Calificación del personal por méritos. Establecimiento de un plan de calificación. Sistemas. Su incidencia en la estructura de los salarios.

TERCER GRUPO DE MATERIAS

Seguridad e higiene en el trabajo

Tema 1. El trabajo como origen del riesgo: riesgo, lesión y daño. La patología profesional. Delimitación de los conceptos de accidentes de trabajo y enfermedad profesional. Notas diferenciales.

Tema 2. La prevención. Evolución histórica del pensamiento prevencionista. Conceptos actuales de seguridad del trabajo, higiene del trabajo y medicina del trabajo. Sus correlaciones.

Tema 3. Teoría de la causalidad. El factor material o técnico y el factor humano. Correlación de estos factores. La predisposición individual. Exposición crítica de la Ley de Marbe. Clasificación causal de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales.

Tema 4. La estadística aplicada a la seguridad e higiene del trabajo. Su importancia. Determinación y valoración de índices y tasas. Criterios y recomendaciones de los estadígrafos de la OIT. Datos sobre siniestralidad laboral en España.

Tema 5. Economía de la prevención. Análisis del coste de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales. Costes directos e indirectos. Métodos para su cálculo. Costes de prevención y siniestralidad.

Tema 6. Técnicas de la prevención. Bases, principios y esquema general. Localización y valoración de riesgos e investigación de accidentes. Notificación y registro. Inspecciones de Seguridad e Higiene. Modalidades y metodología. Emisión de informes.

Tema 7. Organización de la prevención en la Empresa. Modalidades según las características de la misma. Participación de los distintos niveles en la tarea preventiva. El Servicio de Seguridad e Higiene y el Servicio Médico de Empresa. El Comité de Seguridad e Higiene y el vigilante de seguridad.

Tema 8. Problemática específica de seguridad e higiene en relación con la edad, sexo y circunstancias de los trabajadores. Menores y mujeres. Trabajadores de edad avanzada. Peonaje. Minusválidos.

Tema 9. La protección técnica colectiva. Condiciones generales de seguridad e higiene en los centros, locales y puestos de trabajo. Orden y limpieza. Señalización de seguridad.

Tema 10. La protección personal. Ropa de trabajo y equipos individuales de protección. Condiciones para su eficacia. Elección, utilización y conservación. Disposiciones legales españolas sobre homologación de medios de protección personal.

Tema 11. Protección de la cabeza. Protección del aparato ocular y del aparato auditivo. Protección del tronco y de las extremidades.

Tema 12. Protección de las vías respiratorias. Adaptadores faciales y filtros específicos. Cinturones de seguridad. Otros equipos especiales.

Tema 13. Aspectos psicológicos y fisiológicos de la prevención. Psicología, psicotecnia y ergonomía en sus relaciones con la seguridad e higiene en el trabajo. Estudios de puestos de trabajo y elaboración de perfiles profesiográficos. La adaptación hombre-trabajo.

Tema 14. El trabajo pesado y la fatiga. Estudios fisiopatológicos y clínicos. Importancia como factor coadyuvante en la producción de accidentes y de enfermedades comunes y profesionales. La ergonomía en el trabajo como técnica de la lucha contra la fatiga.

Tema 15. La prevención médica. Historial médico laboral. Reconocimiento de ingreso, periódicos y especiales. Valoración de requerimientos y de capacidades. Periodo de observación. Propuestas de cambio de puestos de trabajo.

Tema 16. El absentismo laboral. La patología profesional y común como determinantes del absentismo. Posibilidades de actuación en la lucha contra el absentismo.

Tema 17. Accidentes producidos por máquinas, motores, transmisiones y por herramientas de mano y portátiles. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 18. Accidentes por electricidad. Efectos de la electricidad en el organismo humano. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 19. Accidentes por caída del trabajador y por choques contra obstáculos. Accidentes por manipulación y caídas de objetos. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 20. Accidentes por sustancias candentes o corrosivas. Quemaduras físicas y químicas. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 21. Accidentes por desprendimientos y derrumbamientos. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 22. Accidentes catastróficos. Explosiones e incendios. Clasificación. Clases de fuego. Valoración de riesgos. Prevención de explosiones e incendios. Fases y métodos.

Tema 23. La extinción de incendios. Alarmas. Elección y empleo de los agentes extintores. Planificación y organización de la lucha contra el fuego.

Tema 24. Accidentes producidos por animales. Accidentes por vehículos industriales. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 25. Accidentes «in itinere». Su estudio desde el punto de vista de la seguridad en el trabajo. Su influencia en los índices de frecuencia y gravedad. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 26. La higiene en el trabajo. Conceptos y objetivos. Sus relaciones con la seguridad y la medicina del trabajo. Ramas de la higiene en el trabajo. La influencia de los factores ambientales sobre la salud del trabajador. El control higiénico de los locales y puestos de trabajo.

Tema 27. Clasificación de los contaminantes ambientales. Concentraciones ponderadas en el tiempo de contaminantes químicos. Valores límites. Prueba biológica de exposición.

Tema 28. Teoría práctica de la toma de muestras. Tipo de muestras. Instrumental y metodología. Conservación de muestras y envío al laboratorio. Proceso analítico general de las muestras procedentes de ambiente de trabajo. Principales técnicas analíticas.

Tema 29. Estudio higiénico-preventivo del polvo y fibras como contaminantes industriales. Métodos específicos de análisis y valoración de riesgos. La lucha contra la materia particulada en higiene del trabajo.

Tema 30. Estudio higiénico-preventivo de los contaminantes industriales con fase gaseosa. Métodos específicos de análisis y valoración de riesgos. La lucha contra los gases y vapores en higiene del trabajo.

Tema 31. El ruido en el ambiente de trabajo. Definiciones y características. Unidades, técnicas e instrumental de medidas. Efecto del ruido.

Tema 32. La tensión térmica en el ambiente de trabajo. Conceptos generales. Efectos de las altas y bajas temperaturas. Determinación y valoración de riesgos. Métodos correctores. Control de eficacia.

Tema 33. Las radiaciones como contaminantes. Conceptos generales, clasificación y características. Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes y no ionizantes. Convenio número 115 de la OIT. Determinación y valoración de riesgos. Método de protección y control.

Tema 34. Iluminación de los locales y puestos de trabajo. Teoría general de la iluminación. Planteamiento higiénico preventivo de la iluminación. Valoración de riesgos derivados de una iluminación inadecuada. Corrección y control.

Tema 35. Ventilación de los locales y puestos de trabajo. Clasificación y selección de los métodos de ventilación. Estudio especial de las técnicas de ventilación forzada general. Extracción localizada, expulsión y filtrado.

Tema 36. Trabajo de soldadura. Modalidades. Estudio tecnológico con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 37. Las enfermedades profesionales. Concepto. Clasificación etiológica y noxotóxica. Las intoxicaciones profesionales. Vías de entradas de los tóxicos y fisiopatología de la intoxicación.

Tema 38. La legislación española sobre enfermedades profesionales. Estudio del conjunto del cuadro oficial vigente y de la lista de trabajos con riesgo. Normativa sobre calificación, prevención y reparación.

Tema 39. Minería y metalurgia del hierro. Obtención de arrabio. Fabricación de acero. Aceros especiales y ferroaleaciones. Laminaciones y forja. Estudio de estos procesos tecnológicos, con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 40. Fundiciones del hierro, aceros y metales no férricos. Tratamientos térmicos. Transformados metálicos. Estudio de estos procesos tecnológicos, con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 41. Tratamiento y acabado de superficie metálicas. Procesos galvanicos. Aplicación de pinturas. Estudio de estos procesos tecnológicos, con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 42. Minería del carbón. Minería y metalurgia del cobre, plomo y mercurio. Estudios de estos procesos tecnológicos, con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas.

Tema 43. Industrias agroquímicas, carboquímicas y petroquímicas. Estudios de estos procesos tecnológicos, con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 44. Industria papelera y de artes gráficas. Estudios de sus procesos tecnológicos, con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 45. Industria del cemento y derivados. Yesos. Cales. Industrias cerámicas y del vidrio. Estudio de estos procesos tecnológicos, con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 46. Industrias cárnicas y lácteas. Industrias conserveras de pescado y vegetales. Industrias frigoríficas. Industrias vinicas, alcohólicas y cerveceras. Estudios de estos procesos tecnológicos, con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 47. Industrias de la piel, curtidos y calzados. Estudios de estos procesos tecnológicos, con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 48. Industrias de la madera y corcho. Estudios de estos procesos tecnológicos, con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 49. Industrias textiles, lanera, algodónera, sedera y de fibras artificiales. Estudios de estos procesos tecnológicos, con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 50. Industrias de la construcción: Edificación y obras públicas. Estudios de los procesos constructivos, con especial referencia a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

TERCER EJERCICIO

Derecho sustantivo del trabajo

Tema 1. El Derecho del trabajo. Su especialidad. El trabajo como objeto del Derecho del trabajo.

Tema 2. Las fuentes del Derecho del trabajo. Esquema general de las fuentes. La constitución del Derecho del trabajo.

Tema 3. Ley y reglamento. Las Ordenanzas laborales como Derecho dispositivo. La costumbre laboral. La jurisprudencia. Valor de las resoluciones administrativas. La integración del Derecho del trabajo.

Tema 4. La aplicación de las normas. La jerarquía de las fuentes. Los principios de ordenación jerárquica: Principio de norma mínima, principio de norma más favorable. La interpretación.

Tema 5. Los Convenios Colectivos de trabajo: Concepto y naturaleza jurídica. La contratación colectiva en el Derecho comparado.

Tema 6. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. Antecedentes y evolución. Unidades de negociación. Legitimación. La Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

Tema 7. Contenido de los Convenios Colectivos en el Derecho español. Duración de los Convenios. Validez, aplicación e integración. Concurrencia de Convenios. Acuerdos de adhesión y actos de extensión de los Convenios.

Tema 8. Los Acuerdos Marco: Su distinta naturaleza y eficacia. Especial referencia al Acuerdo Económico y Social.

Tema 9. La sindicación: Concepto y evolución del Sindicato. La sindicación en España: Sus antecedentes históricos.

Tema 10. La libertad sindical. Caracterización jurídica. Libertad sindical individual y colectiva. Sujetos de la libertad sindical.

Tema 11. La Ley Orgánica de Libertad Sindical: Ambito subjetivo y objetivo. Régimen jurídico sindical: Adquisición de la personalidad jurídica de los sindicatos y régimen de responsabilidades.

Tema 12. La representatividad sindical: Concepto de Sindicato más representativo y su capacidad. La acción sindical en la empresa: Competencias, facultades y garantías. Tutela de la libertad sindical y represión de las conductas antisindicales. Régimen jurídico de las Asociaciones empresariales.

Tema 13. Los conflictos de trabajo. Conflictos individuales y colectivos. Conflictos jurídicos y de intereses. Formas de exteriorización.

Tema 14. Procedimientos de solución de conflictos. Los sistemas no jurisdiccionales de solución de conflictos de trabajo. La conciliación. La mediación. El arbitraje.

Tema 15. Los conflictos colectivos de trabajo en el Derecho español. Antecedentes y régimen jurídico. Su regulación en la actualidad.

Tema 16. La huelga y el cierre patronal en el Derecho español. Antecedentes. Su regulación actual. Garantía de prestación de los servicios públicos esenciales para la comunidad.

Tema 17. El contrato de trabajo. Su concepto y naturaleza. Objeto y causa del contrato de trabajo.

Tema 18. Los sujetos del contrato de trabajo. El trabajador. Derechos y deberes.

Tema 19. El empresario. Poderes de dirección: Sus manifestaciones. El Estado y otros Entes públicos como empresarios.

Tema 20. Nacimiento del contrato de trabajo. El consentimiento y sus vicios. Los efectos de la nulidad del contrato. Nulidad parcial. Simulación.

Tema 21. La forma de contratación. Efectos: La prueba del contrato de trabajo.

Tema 22. Modalidades del contrato de trabajo. Trabajo en común y contrato de grupo. El trabajo a domicilio. Sus especialidades y régimen jurídico.

Tema 23. Contrato de trabajo para la formación. Antecedentes y régimen vigente.

Tema 24. Contrato de trabajo en prácticas. Antecedentes y régimen vigente.

Tema 25. Contrato de trabajo a tiempo parcial y de relevo. Régimen vigente.

Tema 26. Movilidad funcional. Promoción en el trabajo. La clasificación profesional.

Tema 27. Movilidad geográfica de los trabajadores. Sus clases. Régimen jurídico.

Tema 28. El salario. Concepto y naturaleza jurídica. Salario en dinero y en especie. Salarios mínimos.

Tema 29. Salario a tiempo. Destajos. Tareas. Primas e incentivos. Fijación y modificación de tarifas y primas. Salario de calificación.

Tema 30. Remuneraciones indirectas. Gratificaciones y pluses varios. Participación en los beneficios. Comisiones. Prestaciones compensatorias.

Tema 31. Protección del salario. El retraso en el pago del salario. El salario como crédito privilegiado. Inembargabilidad relativa del salario. Fondo de Garantía Salarial: Artículo 38. Estatuto de los Trabajadores.

Tema 32. La jornada de trabajo. Límites legales generales y especiales del tiempo máximo de trabajo. Horas extraordinarias.

Tema 33. El descanso semanal y fiestas laborales. Calendario. El régimen de vacaciones.

Tema 34. Ausencias y permisos del trabajador. Excedencias y permutas.

Tema 35. El periodo de prueba. La duración del contrato de trabajo. Clases y régimen jurídico de los contratos atendiendo a su duración.

Tema 36. Fomento del empleo: La contratación temporal como medida de fomento del empleo. Medidas que afectan a determinados grupos de trabajadores. Trabajos de colaboración social.

Tema 37. Las modificaciones sustanciales del contrato de trabajo. Las suspensiones del contrato de trabajo: Causas.

Tema 38. La sucesión de empresa. La cesión de trabajadores. El delito social.

Tema 39. Extinción del contrato de trabajo. Enumeración de sus causas. Prescripción y caducidad de las acciones derivadas del contrato de trabajo.

Tema 40. Despido disciplinario. Forma, lugar y tiempo. Indemnizaciones.

Tema 41. La extinción del contrato de trabajo por causas objetivas. Forma, lugar y tiempo. Indemnizaciones.

Tema 42. La extinción del contrato de trabajo por causas tecnológicas, económicas o de fuerza mayor. Los expedientes de regulación de empleo.

Tema 43. Las restantes causas de extinción del contrato de trabajo.

Tema 44. Representación colectiva de los trabajadores en la empresa. Organos de representación unitaria: Clases, composición y competencias.

Tema 45. Procedimiento de elección de los representantes de los trabajadores. Garantías. El derecho de reunión.

Tema 46. El contrato de embarco: Antecedentes y regulación actual.

Tema 47. El trabajo de extranjeros: Régimen jurídico.

Tema 48. El trabajo de menores. Condiciones especiales de trabajo de la mujer.

Tema 49. Relaciones laborales de carácter especial. Su enumeración y fundamento. La relación laboral de carácter especial de alta dirección.

Tema 50. Las relaciones laborales de carácter especial al servicio del hogar familiar, deportistas profesionales, artistas y penados en Instituciones penitenciarias.

Tema 51. Las relaciones laborales de carácter especial de las personas que intervienen en operaciones mercantiles por cuenta de uno o más empresarios sin asumir el riesgo y ventura de aquéllas, minúsculos que trabajan en Centros Especiales de Empleo y estibadores portuarios.

Tema 52. Política de seguridad e higiene en España: Antecedentes y evolución histórica. Convenios de la OIT.

Tema 53. Disposiciones vigentes sobre organización de la seguridad e higiene en el trabajo en las empresas. Comités de Seguridad e Higiene. Vigilantes de Seguridad. Normas especiales del Estatuto Minero. Servicios Médicos de Empresa.

Tema 54. Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Disposiciones generales. Responsabilidades y sanciones.

Tema 55. Normas generales de seguridad e higiene en el trabajo. Condiciones generales de los edificios, locales y servicios en los centros de trabajo.

Tema 56. Normas generales de seguridad e higiene en el trabajo referentes a electricidad. Prevención y extinción de incendios.

Tema 57. Normas generales de seguridad e higiene en el trabajo referentes a motores, transmisiones y máquinas. Herramientas portátiles.

Tema 58. Normas generales de seguridad e higiene en el trabajo referentes a aparatos de elevación y transportes. Aparatos generadores de calor y frío y recipientes a presión. Trabajo con riesgos especiales.

Tema 59. Normas generales de seguridad e higiene en el trabajo referentes a protección personal. Homologaciones de medios de protección personal de los trabajadores.

SEGURIDAD SOCIAL

Tema 60. La Seguridad Social. Concepto y evolución. Terminología y conceptos doctrinales. La Seguridad Social y el Derecho del Trabajo.

Tema 61. Modelos de Seguridad Social en el Derecho comparado. El sistema alemán. El sistema británico. El sistema soviético. El sistema norteamericano. El sistema neozelandés.

Tema 62. La Seguridad Social en España. Evolución histórica: De los Seguros Sociales a la Ley de Bases de la Seguridad Social. Sus textos articulados. Ley de Financiación y Perfeccionamiento de la Acción Protectora del Régimen General de la Seguridad Social.

Tema 63. La Seguridad Social en España: Del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social a la Ley de Medidas Urgentes para la racionalización de la estructura y de la acción protectora de la Seguridad Social. El modelo de la Seguridad Social en la Constitución.

Tema 64. La estructura del sistema de la Seguridad Social. Su organización en regímenes. Los regímenes especiales. Los sistemas especiales. Fundamento y enumeración.

Tema 65. Normas generales del sistema de Seguridad Social. Campo de aplicación. Afiliación al sistema. Altas y bajas en los regímenes que lo integran. El libro de matrícula. El convenio especial y otras situaciones asimiladas a la de alta.

Tema 66. La acción protectora del sistema de la Seguridad Social: Su esquema general. Características de las prestaciones. Régimen de incompatibilidades. Prescripción. Caducidad. Reintegro de prestaciones indebidas.

Tema 67. Accidentes de trabajo. Concepto: El accidente «in itinere». Campo de aplicación y riesgos que cubre. Responsabilidad en materia de accidente.

Tema 68. Accidentes de trabajo: Entidades aseguradoras. Procedimiento administrativo para la formalización del documento de asociación. Abono de primas. Declaración de accidente. Peculiaridades de las prestaciones por accidente de trabajo.

Tema 69. Accidentes de trabajo: Automática de las prestaciones. Garantías adicionales. Imputación de responsabilidad agravada por omisión de medidas de seguridad e higiene.

Tema 70. Enfermedades profesionales. Concepto. Enumeración, diagnóstico y calificación. Prestaciones recuperadoras y económicas.

Tema 71. El Régimen General. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. La acción protectora del Régimen General y su alcance. Imputación de responsabilidad en orden a las prestaciones. Alcance de la responsabilidad empresarial.

Tema 72. La revalorización de las pensiones. Las pensiones mínimas. Las mejoras voluntarias de la acción protectora. Mejora directa de prestaciones. Mejora de pensiones por establecimiento de tipos de cotización adicionales.

Tema 73. Asistencia sanitaria. Beneficiarios. Asistencia sanitaria por enfermedad común o accidente no laboral y por maternidad: Modalidades. Prestaciones farmacéuticas. Participación de los beneficiarios en el precio de los medicamentos. Otras prestaciones sanitarias.

Tema 74. La protección por incapacidad laboral transitoria: Nacimiento, duración y extinción. Cuantía. La protección por maternidad. Particularidades del accidente de trabajo y enfermedad profesional.

Tema 75. La protección por invalidez. Clases y grados de invalidez, nacimiento, duración y extinción. Cuantía. Particularidades del accidente de trabajo y enfermedad profesional. Lesiones permanentes no invalidantes.

Tema 76. La calificación y revisión de la invalidez. Las prestaciones recuperadoras: Beneficiarios. Contenido.

Tema 77. La protección por jubilación. Hecho causante. Cuantía de la prestación. Incompatibilidad con el trabajo, suspensión y extinción de la pensión de jubilación. Derecho transitorio.

Tema 78. Fórmulas de jubilación anticipada y de prejubilación. Antecedentes y situación actual. La jubilación parcial.

Tema 79. La protección por muerte y supervivencia: Hecho causante. Requisitos para las pensiones de viudedad, de orfandad y en favor de familiares. La cuantía de las prestaciones. Compatibilidad. Extinción. El auxilio por defunción. Normas específicas para los casos de accidente de trabajo y enfermedades profesionales.

Tema 80. La protección a la familia: Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones. Beneficiarios. Derecho transitorio. La protección de las familias numerosas.

Tema 81. La Asistencia Social y Servicios Sociales. La protección a la tercera edad. La protección a la minusvalía.

Tema 82. Régimen económico-financiero de la Seguridad Social. Patrimonio de la Seguridad Social. Adscripción del patrimonio. La financiación: Recursos, subvenciones estatales, rentas e intereses. Sistema financiero de la Seguridad Social. Inversiones.

Tema 83. La cotización. La cuota: Concepto y naturaleza jurídica. Sujetos obligados y sujetos responsables. Nacimiento y duración de la obligación de cotizar. Prescripción, prelación de créditos y devolución de ingresos indebidos.

Tema 84. Bases de cotización. Concepto y exclusiones. Topes máximos y topes mínimos. Cotización en las situaciones de pluriempleo, trabajo a tiempo parcial, incapacidad laboral transitoria y desempleo subsidiado. Permanencia en altas sin percibo de retribuciones.

Tema 85. Tipo único de cotización. Cotización por desempleo. Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional. Reducción de la cuota por contingencias excluidas. Bonificaciones en la cuota. Cotización adicional por horas extraordinarias. Cotización al Régimen de accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Tema 86. Cotización y recaudación. Recaudación en período voluntario, plazos, lugar y forma de liquidación de las cuotas. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. Control de la recaudación.

Tema 87. La recaudación en la vía ejecutiva. Normas reguladoras. Títulos ejecutivos. Causas de oposición a los apremios. Embargo de bienes. Subasta de bienes. Concierto para la recaudación de las cuotas de la Seguridad Social en vía ejecutiva. Competencias en esta materia. Tercerías.

Tema 88. Régimen económico-administrativo de la Seguridad Social. Presupuestos, cuentas y balances. La intervención de la Seguridad Social.

Tema 89. Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social: Antecedentes históricos. La reforma de 1978: Principios básicos. Régimen jurídico general y estructura actual.

Tema 90. Colaboración en la gestión de la Seguridad Social: Las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo. Naturaleza jurídica y caracteres. Constitución y organización.

Tema 91. Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo. Su régimen jurídico y funcionamiento. Sistema financiero: Reservas obligatorias y voluntarias. Su colaboración en la gestión. Régimen de reaseguros.

Tema 92. Colaboración en la gestión de la Seguridad Social: Colaboración obligatoria y voluntaria de las Empresas.

Tema 93. Faltas y sanciones en el Régimen General de la Seguridad Social. Faltas y sanciones en los regímenes especiales.

Tema 94. Régimen Especial Agrario. Planteamiento general. Campo de aplicación. Inscripción de los trabajadores en el censo.

Tema 95. Régimen Especial Agrario. Cotización y recaudación de los trabajadores y de los empresarios. Acción protectora.

Tema 96. Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Planteamiento general. Campo de aplicación. Afiliación. Altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 97. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Planteamiento general. Antecedentes. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 98. Régimen Especial de la Minería del Carbón. Planteamiento general. Antecedentes. Campo de aplicación. Particularidades en materia de cotización y de la acción protectora con respecto al Régimen General.

Tema 99. Régimen Especial de Empleados de Hogar. El Seguro Escolar.

Tema 100. Los regímenes especiales externos al sistema institucional de la Seguridad Social: La Seguridad Social de los funcionarios públicos civiles del Estado.

Tema 101. La Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, de la Administración Local y la Administración de Justicia.

Tema 102. La protección por desempleo. Campo de aplicación. Situación legal de desempleo. Financiación, cotización y pago: Reintegro y resarcimiento.

Tema 103. La protección por desempleo. Obligaciones de Empresas y trabajadores. Infracciones y sanciones.

Tema 104. Prestaciones por desempleo: Tipos de prestaciones. Requisitos y contenido de las mismas. Nacimiento, suspensión y extinción del derecho.

ORGANIZACION, SERVICIOS Y PROCEDIMIENTO

Tema 105. Derecho Internacional del Trabajo. La Organización Internacional del Trabajo: Principios, estructura y funciones. Convenios, Recomendaciones y Resoluciones: Naturaleza, procedimiento de adopción, ratificación y aplicación.

Tema 106. Derecho Internacional Privado del Trabajo: Principios y normas fundamentales.

Tema 107. Comunidad Económica Europea: Las declaraciones del Tratado de Roma en materia de Política Social. El principio de libre circulación de los trabajadores. El principio de libre establecimiento. La declaración de los Tratados y Acta de Adhesión de España a la CEE.

Tema 108. El Fondo Social Europeo. Creación y evolución. Normativa del Fondo Social Europeo. Los objetivos del Fondo en materia de empleo y formación profesional.

Tema 109. La Seguridad Social en el ámbito internacional. Organismos internacionales de la Seguridad Social. Principales convenios internacionales en materia de Seguridad Social ratificados por España. La labor armonizadora de los Organismos internacionales: OIT, AISS, Consejo de Europa y OISS.

Tema 110. La armonización y la coordinación de la Seguridad Social en el ámbito internacional. La armonización en el marco de la CEE. Estudio particular de las recomendaciones sobre enfermedades profesionales y de la directiva sobre igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de Seguridad Social. El Reglamento 1408/1971, sobre coordinación de los sistemas de Seguridad Social de los Estados comunitarios.

Tema 111. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: La Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social y sus organismos adscritos. Organización Periférica.

Tema 112. La Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales y sus organismos adscritos.

Tema 113. La Secretaría General para la Seguridad Social y sus organismos adscritos.

Tema 114. La Inspección de Trabajo. Convenios y Recomendaciones de la OIT sobre la Inspección de Trabajo. La Inspección de Trabajo en los países de la CEE.

Tema 115. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Sus antecedentes. El sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social: Estructura y funciones en los ámbitos central y provincial.

Tema 116. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Objeto, ámbito y cometidos. Actuaciones y facultades.

Tema 117. El cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social: Acceso, formación y perfeccionamiento. Derecho y deberes. El Cuerpo de Controladores Laborales.

Tema 118. Actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Expedientes de regulación de empleo, prevención de accidentes, siniestros laborales, clasificación profesional, conflictos colectivos, huelga y cierre patronal.

Tema 119. Procedimiento de actuación inspectora en materia de infracción de Leyes Sociales. Actas de infracción y Obstrucción. Requisitos legales. Tramitación. Sanciones.

Tema 120. Procedimiento de actuación inspectora en materia de Seguridad Social. Actas de Liquidación. Requisitos legales. Tramitación. Relación de la Inspección de Trabajo con la Tesorería Territorial.

Tema 121. La actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de Empleo, Emigración, Entidades Gestoras y colaboradoras de la Seguridad Social.

Tema 122. La política de colocación. Los servicios públicos de empleo. El procedimiento de empleo.

Tema 123. La formación profesional: Su consideración especial en los adultos. Las escuelas sociales.

Tema 124. El trabajo en régimen asociativo. Formas de asociación del trabajo y el capital. Historia del cooperativismo con especial referencia al Derecho español.

Tema 125. Las cooperativas en el Derecho español. Disposiciones generales. Fundación, disolución y liquidación. Los socios.

Tema 126. Régimen económico de las cooperativas. Representación y gestión de la cooperativa. Libros y contabilidad.

Tema 127. Régimen laboral y de la Seguridad Social de las cooperativas. Clases de cooperativas. La actuación de la Inspección de Trabajo.

Tema 128. Régimen jurídico de la Emigración.

Tema 129. Los procesos de trabajo en España. Organos de la jurisdicción de trabajo. Jurisdicción y competencias. El orden jurisdiccional laboral en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Tema 130. El Tribunal Central de Trabajo. Su organización y competencias. La Sala de lo Social del Tribunal Supremo: Organización y competencias.

Tema 131. Capacidad, legitimación y representación de las partes. Medidas precautorias.

Tema 132. Conciliación obligatoria previa en el procedimiento laboral. Naturaleza jurídica, procedimiento y efecto. La vía administrativa previa.

Tema 133. El proceso ordinario. Demanda: Admisión. Citación. Acumulación. Conciliación ante el Magistrado.

Tema 134. El proceso ordinario. El acto de la vista: ratificación y modificación de la demanda. La prueba. Allanamiento y reconvencción. Conclusiones definitivas. Acta. Diligencias para mejor proveer. Sentencia.

Tema 135. Procesos especiales: Fundamentos de su existencia. Procesos en materia de despido y sanciones. Procesos derivados de la extinción del contrato de trabajo por causas objetivas.

Tema 136. Procesos especiales. Procedimiento en conflictos colectivos. Procesos por vacaciones, clasificación profesional y procedimientos de oficio. Reclamaciones inferiores a 1.500 pesetas.

Tema 137. Otros procesos especiales. Procesos de Seguridad Social: Normas comunes. Normas relativas a accidentes de trabajo y otras contingencias. Procedimiento en materia electoral.

Tema 138. El recurso de suplicación.

Tema 139. El recurso de casación. Recurso en interés de la Ley.

Tema 140. Ejecución de sentencias. Normas generales y casos especiales. Ejecución provisional. Anticipos reintegrables. Procedimiento de recaudación en vía de apremio en materia de sanciones.

Tema 141. La Administración Laboral y la jurisdicción.

ANEXO II

Tribunal calificador

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Ignacio Moltó García, Director general de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social e Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales:

Don Angel Trujillo Cabrera, Vicesecretario general Técnico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

Doña María Emilia Casas Bahamonde, Catedrática numeraria de Derecho del Trabajo.

Don Luis Antonio Bas Rodríguez, Subdirector general de Coordinación de Transferencias e Informes del Ministerio de

Trabajo y Seguridad Social del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Don José Ignacio Tejerina Alonso, Consejero técnico de la Subdirección general de Ordenación Jurídica de la Seguridad Social, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

Don Alberto Sendín Blázquez, Jefe del Servicio de Ordenación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario:

Don Carlos María Font Blasco, Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

Suplentes

Presidente: Don César Guedeja Marrón de Onis, Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales:

Don José Luis Lorenz Gil, Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

Don Gabriel García Becéas, Profesor titular de Derecho del Trabajo de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Rafael Fernández Sedano, Subdirector general de Recursos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Don Juan José San Juan Martín, Jefe del Servicio de Informes Jurídicos y Documentación de la Subdirección General de Servicios Técnicos del INSS, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

Doña Carmen Ortega Jiménez, Jefa del Servicio de Régimen Jurídico de la gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

Secretaria:

Doña Francisca de Dasi Gorgonio, Inspectora de Trabajo y Seguridad Social.

El Inspector de Trabajo y Seguridad Social de mayor antigüedad en el Cuerpo y miembro del Tribunal actuará como Vicepresidente.

ANEXO III

Don, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1986

7461

RESOLUCION de 18 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Ilmos. Sres.: en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1986, y con el fin de atender a las necesidades de personal en la Administración Pública,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.º del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en el artículo 6.º 2, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas por el sistema de oposición para cubrir 50 plazas en la Escala de Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera por el sistema general de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y las bases de esta convocatoria.